

## PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL CALIFICADOS.

### BENEFICIOS E INCENTIVOS:

Los beneficios e incentivos que se establecen en la Ley de Turismo están dirigidos a promover el desarrollo turístico del país, el incremento de inversiones nacionales y extranjeras para ese fin, y la descentralización y aumento de oportunidades de empleo en zonas turísticas del país.

Toda persona natural o jurídica y sus empresas turísticas inscritas en el Registro podrán gozar de los beneficios generales que a continuación se señalan:

- a) Inclusión en el catálogo de la oferta turística de El Salvador que al efecto prepare la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- b) Información y respaldo de la Secretaría de Estado ante las diversas oficinas gubernamentales, cuando el interés turístico nacional lo amerite.
- c) Apoyo de la Secretaría de Estado cuando sea solicitado por gremiales del sector y sea en beneficios del sector turístico nacional.
- d) Participación en candidaturas para el otorgamiento de premios y reconocimientos de la industria turística que sean realizados por la Secretaría de Estado.
- e) Apoyo a las entidades y organismos gubernamentales o privados en la creación de parques nacionales o áreas naturales protegidas, cuando ello tenga verdadero alcance turístico.

Hasta octubre de 2014, se han calificado como Proyectos de Interés Turístico Nacional, los siguientes:

No.	Nombre del Proyecto	Rubro Turístico	Inversión (US\$ dólares)
1	El Encanto Villas & Golf	Recreación	US\$33,902,281.43
2	CBC Bar and Restaurant (CADEJO)	Alimentación	US\$158,185.06
3	The Grape (Enoteca)	Alimentación	US\$283,646.02
4	Construcción y Ampliación, cocina, y restaurante del Quality Real Hotel	Alimentación	US\$560,530.52
5	Remodelación de las habitaciones y áreas públicas del Hotel Sheraton Presidente	Alojamiento	US\$1,700.000.00
<b>Total de Inversiones</b>			<b>US\$36,604,644.03</b>

- La meta anual es realizar 6 procesos de evaluación, análisis e informes, para la Declaratoria de Proyectos de Interés Turístico Nacional.